

Tal otropello, unido á tantos otros que se cometen en Sonora, hace exclamar á nuestro colega:

«¡Oh Patria! Se necesita amarte devoras y amarte mucho, para poder vivir en tu seno á pesar de los parásitos que te infestan!»

Esa exclamación dolorosa, es la exclamación del pueblo abito de tropelías y vejaciones.

La torpe política de conciliación, reprobada.

Publicamos nuevamente esta nota, en virtud de haber salido en nuestro número anterior sin la firma del Sr. Lic. Benito Garza.

«Declaración que el 1er. Congreso Liberal hace ante el país.

«Los delegados de setenta y nueve Clubs liberales, reunidos en convención, al disolverse declaran:

«UNICA: EL CONGRESO LIBERAL REPRUEBA LA POLITICA DE CONCILIACION.

«Reforma, Unión y Libertad, San Luis Potosí, Febrero 11 de 1901.

CAMILO ARRIAGA, Presidente.—FERNANDO P. TAGLE, 1er. Vicepresidente.—LIC. BENITO GARZA, 2º Vicepresidente.—DR. A. NAVARRO CARDONA, 1er. Secretario.—ALBERTO DIAZ, 2º Secretario.—VIDAL GARZA PÉREZ, 3er. Secretario.»

SECCION DE CONSULTAS.

Señor Notario Mariano Llanas Puente.—Querétaro.

En vista de su última carta, en la que se refiere á nuestra consulta anterior, lo manifestamos que en nada modifica nuestra resolución el hecho de que el Sr. Magistrado de la 2ª Sala del Tribunal Superior de Querétaro, Lic. Manuel M. Vázquez Legorreta, haya consignado á Ud. al Juez 3º Menor, en vez de haberse querrellado contra Ud. Desde el momento en que se imputó á Ud., calumniosamente, la comisión de un delito, el autor de esa imputación queda sujeto á las penas de la calumnia judicial, ya sea que haya obrado como denunciante, como acusador ó como querellante. Si el Sr. Lic. Vázquez Legorreta no se querelló, en cambio denunció la comisión de un delito; pues denuncia, y no otra cosa, es la consignación inmeditada y ligera que dió margen al proceso que se siguió á Ud.

Subsiste, pues, nuestra resolución del número 26 sobre que el referido Magistrado es responsable de haber originado á Ud. el encarcelamiento que sufrió y que es perfectamente legal y procedente la acusación entablada por Ud. contra dicho funcionario.

Felicitaciones Monárquicas.

El Diario Oficial publicó el siguiente cablegrama:

«A Su Majestad la Reina.—La Haya.
«Permítame Vuestra Majestad felicitarla en mi nombre y del pueblo mexicano, por su matrimonio.—Porfirio Díaz.»

En mi nombre y del pueblo mexicano; en vez de haber dicho: en nombre del pueblo mexicano y mio. Primero el mandante, pueblo, y después el mandatario, Porfirio Díaz. Primero el Soberano, pueblo, y después el servidor, Porfirio Díaz.

Pero se quiso dar á esa trivial felicitación el carácter y sabor monárquicos, que tanto nos choca á los verdaderos mexicanos.

Ese cablegrama es una declaración hecha para que se convenzan los ilusos, que creen á pies juntillas que somos demócratas, que sobre el pueblo está el Presidente.

Gracias, colega.

El Almanaque del Imparcial dejó de citar á algunas publicaciones periodísticas y con ese motivo nuestro sesudo y valiente colega *El Paladín*, de esta Ciudad, hace apreciaciones muy justas, á la par que severas, sobre el prurito de la empresa editora del Almanaque, de omitir publicaciones honradas que no comulgan con el credo político de dicha asalariada empresa.

Al preguntar *El Paladín* si esas publicaciones no forman parte de la prensa, dice: «*Regeneración*, periódico de tanto vuelo, tan bien escrito, cuyo programa no puede ser ni más digno ni más levantado, en el que impera la lealtad, la honradez y el valor civil, no forma parte de la prensa?»

Muy agradecidos estamos á nuestro inteligente colega. En cuanto al motivo de esas frases, diremos que no nos duele la omisión consciente de la empresa subvencionada. Está en su papel. La lucha honrada será siempre malquista por aquellos que, sin subvención oficial ó particular, se verían reducidos á la vida vejetativa de los ineptos.